INDEPORTES QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE SUPERVISION 6
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 012 DE 2025

SUPERVISOR	ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI
CONTRATISTA	LIGA QUINDIANA DE TRIATLON NIT: 900098959-3 Representante legal ALFONSO ROJAS Cedula de Ciudadanía No. 7.553.446
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON **LA LIGA QUINDIANA DE TRIATLÓN** PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASÍ COMO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES."
CUANTÍA	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00)
ADICION	N/A
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al 40% del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) dias hábiles después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	No. No. 0221 del 07 de Marzo de 2025
CRP	No. 0461 del 25 de marzo de 2025

No. Planilla de aportes: N/A	**Informe del contratista: #6** Informe del supervisor y/o interventor: **#6** Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros: _____
Pago de Pensión: N/A	
Pago de Salud : N/A	
ARL: N/A	

ACTA No	VALOR INICIAL	PERIODO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	$20.000.000	DEL 10 DE ABRIL AL 29 DE MAYO 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0 ($15.000.000)	$4.000.000	$11.000.000
			2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_33.1 (5.000.000)	$0	$5.000.000
2	$20.000.000	DEL 06 AL 08 DE JUNIO DE 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0 ($15.000.000)	$2.723.685	$8.276.315
			2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_33.1 (5.000.000)	$0	$5.000.000
3	$20.000.000	24 DE AGOSTO DE 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0 ($15.000.000)	$3.777.256	$4.499.059
			2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_33.1 (5.000.000)	$0	$5.000.000
4	$20.000.000	DEL 24 AL 25 DE OCTUBRE DE 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0 ($15.000.000)	2.647.048	$1.852.011
			2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_33.1 (5.000.000)	$0	$5.000.000
5	$20.000.000	09 DE MOVIEMBRE DE 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0 ($15.000.000)	$1.852.011	0
			2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_33.1 (5.000.000)	$1.147.989	$3.852.011
6	$20.000.000	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_33.1 (5.000.000) RP No. 0461 del 25 de marzo de 2025	$3.852.011	0

- En consideración a que la liga ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **SEXTO PAGO.** Así mismo recibí de la liga copia y original del documento que indica el certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente, emitido por el revisor fiscal y el representante legal de la Liga.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCICIACION N. 012 se establece que el contratista realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a) Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes	La liga Quindiana de Triatlón presentó la solicitud de autorización para la compra de dotación deportiva especializada (5 uniformes para competencia y 14 camisetas para running).

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío. La asistencia de los deportistas a los eventos deportivos u otra actividad necesaria para el desarrollo del convenio de asociación por parte de **LA LIGA QUINDIANA DE TRIATLÓN,** estará sujeta al estudio que realice el Área Técnica y metodológica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO".	La cual fue aprobada por parte de Indeportes Quindío en las líneas de inversión de compra de dotación deportiva especializada. Anexo: Solicitud y aprobación por parte de Indeportes Quindío.
b) Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	La liga Quindiana de Triatlón dio uso indicado a los recursos financieros consagrados en el presente convenio de asociación y de apoyo con la compra de implementación deportiva especializada (5 uniformes para competencia y 14 camisetas para running) Anexo: Informe financiero, la factura electrónica que soporta el gasto de la dotación deportiva especializada.
c) Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La liga Quindiana de Triatlón presenta en el siguiente informe la factura y comprobante del gasto de la compra de dotación deportiva especializada (5 uniformes para competencia y 14 camisetas para running). Anexo: Informe financiero, la factura electrónica que soporta el gasto de la dotación deportiva especializada.
d) Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga Quindiana de Triatlón presentó el debido informe financiero, informe de ejecución y registro fotográfico. Anexo: informe de ejecución, informe financiero, el informe ejecución, y registro fotográfico.
e) Presentar documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga.	La liga Quindiana de Triatlón durante el presente informe adquirieron elementos deportivos (5 uniformes para competencia y 14 camisetas para running Anexo: Certificado de ingreso al inventario de la Liga, acta de reunión entre el presidente de la Liga y el supervisor para verificar la dotación comprada.
f) Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a	La liga Quindiana de Triatlón durante el presente informe adquirió dotación deportiva especializada uniformes.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	Anexo: Registro fotográfico de la dotación deportiva especializada, listado de los deportistas beneficiados, acta de reunión entre el presidente de la Liga y el Supervisor, certificado de ingreso al inventario de la Liga.
g) Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	La liga Quindiana de Triatlón durante el presente informe adquirieron dotación deportiva especializada (5 uniformes para competencia y 14 camisetas de running), e hizo uso debido de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío. Anexo: Registro fotográfico.
h) Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas.	La liga Quindiana de Triatlón no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
i) La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga Quindiana de Triatlón diligenció la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados y la encuesta de satisfacción de la población beneficiada. Anexo: Formato de evaluación de resultados, metas y objetivos logrados y la encuesta de satisfacción de la población beneficiada.

Autorizo el pago por valor de: $ **$3.852.011** M/CTE
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __ PRIMERO ___ SEGUNDO_ TERCERO__ CUARTO_ QUINTO__SEXTO_X SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO _____ OTROS___ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co